

trigo considerable q. se dalo en las tierras que
dio en lo año que lo puso autorizado q. sin darse
los dañados, y por la semejanza q. era mandado
los abono, y parece no q. echo este abono pover-
tar deshonrando. Y q. el de Luis Conde q. igual q.
lo mío, pero no basta q. los Cuentos q. ignoran-
diores lo q. puso q. la Al. Restauracion (obr.)
ello, en el caso, q. solo contrario juntarla no lo pone
propicio, y para lo efecto q. haya llegado a la fa-
cilia, pido se le de licencia q. lo llevado de este Ayun-
tamiento, q. nombre sea q. se gaste por depura-
cio del mismo q. q. fondo a S. Pedro Panca Mar-
q. q. sin la facultad de q. q.

Y por el V.^o Alcalde mayor, se dijo, que
sin perjuicio de lo que lleva á su conocimiento la
estación que asta oír se le hará en la Deputación, p.
Su aceptación, y haciendo lo traejares para el giorno
mismo q. se celebra en el dia veinte y uno que
es pasado mañana quedando citado para el dia q.
Cavallero Capitalista, en el que el J.^o D. Diego Ma-
ría Paray hace nombramiento de estación por su
poder, haciendo como se hace responsable a la
Villa de toda retención, y se ha hecho ya pa-
ro por el J.^o Subdelegado la Cédula del año
mediato pasado.

En este año se convocó al Caville que